UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 126 Octubre 23 de 1991

"Por la cual se crea en la Universidad la modalidad de vinculación como Profesor Visitante Honorario"

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer la participación de profesores visitantes altamente calificados, nacionales o extranjeros y sin vínculo laboral con la Universidad, en los procesos de formación y capacitación de profesores y/o estudiantes, mediante el ejercicio de la docencia y/o investigación en los planes de pre o postgrado.

RESUELVE:

ARTICULO 10.

Crear en la Universidad del Valle la modalidad de vinculación como

Profesor Visitante Honorario.

ARTICULO 20.

El candidato propuesto para esta vinculación será presentado por el Consejo de la Facultad respectiva al Consejo Académico y una vez el Con sejo Académico lo apruebe la Rectoría expedirá la Resolución respectiva y notificará al Consejo de la Facultad esta decisión.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de sesiones del Consejo Académico, a los 23 días del mes de octubre de 1.991.

El Presidente.

CECILIA BAL/CAZAR DE BUCHER

Repfesentante del Gobernador

JUAN MANUEL JARAMILLO URIBE Secretario General